PRIORIZACIÓN PARA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Que mediante radicado 5351 de 2025, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima, radicó el proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 2025004730008, con previa revisión y aval sectorial del 22 de octubre de 2025, remitió a la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, la solicitud de recursos del Sistema General de Regalías – Asignación Inversión Regional del 60%.

Que la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima, aportó los siguientes documentos:

- Carta de presentación
- Aval Sectorial
- Proyecto registrado en la MGA
- Requisitos y Soportes técnicos del Acuerdo Único del SGR y Acuerdo 12 de 2024

Que la Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC emitió concepto de viabilidad (CUMPLE) con fecha 22 de octubre de 2025, para el proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 2025004730008, susceptible de ser financiado con Recursos del Sistema General de Regalías SGR – Asignación Inversión Regional 60% y Recursos propios del departamento del Tolima.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a los requisitos establecidos por el Sistema General de Regalías, se procede a partir de la información suministrada por la oficina que presenta el proyecto de inversión, realizar los siguientes criterios de priorización:

N°	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Contribución al logro de las metas propuestas en el PDD o Plan indicativo.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
2.	Concordancia de las acciones e inversiones definidas con las orientaciones y objetivos del PDD.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
3.	Competencia de la Unidad Ejecutora en el desarrollo de acciones prioritarias, según su misión y gestión	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
4.	Disponibilidad de los recursos y su ingreso en la vigencia fiscal.	X			Según certificación oficina de Planeación
5.	Garantizar la racionalidad, eficiencia, eficacia, criterios de equidad y preservación del medio ambiente.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
6.	Grado de contribución al desarrollo de la economía local.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
7.	Características de los beneficiarios, priorizando la población vulnerable, víctimas o comunidades étnicas.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
8.	Beneficios indirectos del proyecto.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora

9.	Proyecto o iniciativa inmerso en el capitulo de Inversiones con cargo al SGR del PDD.	X			Según Ordenanza 0013 del 04 de junio de 2024.

En mérito de lo anterior, el proyecto de inversión denominado: **MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, con código BPIN 2025004730008, CUMPLE los criterios para su priorización.

Se expide en Ibagué, a los 22 días del mes de octubre de 2025

ANA CRISTINA GODOY BUSTOS
Evaluadora Técnico Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC

GUILLERMO ALEJANDRO SUAREZ
Evaluador Técnico Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

CAMILO ANDRES OSPINA HERNANDEZ
Evaluador Técnico Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

YERFERSON HERNANDO ENCISO PRECIADO
Evaluador Técnico Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

VERITAS CONSULTORIA LEGAL SAS
Evaluador Metodológico Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC

CRISTHIAN H'E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ
Director de Planeación para el Desarrollo

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación Prospectiva y TIC

Proyectó: Álvaro Murillo Camargo – Profesional Universitario SPPYT